

NOMBRE	DNI	NOMBRE	DNI
IMPORTACIONES LANCO, S.L.	B80083256	SORIANO OLAY JUAN IGNACIO	50835856Z
INMOBILIARIA NAVASIERRA, S.A.	A78517794	SOUTO RODRIGUEZ VICTORINO	17020620E
JOVEN LOPEZ MARIA DEL CARMEN	00096213G	STAIB DIETER	X0324580G
KIRILOV SPASOV BISER	X8999196D	TABOADA TEJEDA JUAN CARLOS	05405229E
LOPEZ GARRIDO RODRIGO	46859723Y	TORREJON GARCIA MARIA PILAR	52475167T
LOPEZ JUAREZ GUSTAVO	01178622X	TZVETANOV LALOV PLAMEN	X1481491S
LUGO BLAZQUEZ MANUEL	50788734L	URIARTE POMBO MARIA BELEN	13763872M
MARIN GALVAN JUAN IGNACIO	70055511H	VAZQUEZ HELLIN GONZALO ANTONIO	05205804F
MARTIN NUÑEZ JOSE	01312644B	VAZQUEZ MENA MARGARITA	52150746V
MARTIN ROSADO MIGUEL ANGEL	51954979A	VEGA SANCHEZ EVA MARIA	33525656M
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	51341127K	VILLASVERDE MUÑOZ JOSE ANTONIO	50316395P
MARTINEZ SERRANO RAFAEL	50839590E	VISABLAM, S.L.	B81988313

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados solo podrá interponerse recurso de reposición ante la tesorera, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navacerrada, a 26 de julio de 2009.—La tesorera, Tamara García de la Rubia.

(02/9.208/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia finalización, si procede, de actuaciones inspectoras mediante acta con acuerdo, cuya competencia corresponde al concejal-delegado del Área de Economía y Hacienda, según detalle y orden que se indica:

Procedimiento: regularización de situación tributaria del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

EXPTE	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
586/08	ANGEL PEREZ CORNEJO	80051156R	2006	Propuesta de acta con acuerdo

Procedimiento: regularización de situación tributaria de la tasa por servicios urbanísticos.

EXPTE	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
587/08	ANGEL PEREZ CORNEJO	80051156R	2005	Propuesta de acta con acuerdo

La comparecencia, a efectos de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta), en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de la notificación se abrirá plazo para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta de acuerdo, y más concretamente de la constitución, en el plazo de los diez siguientes a la presente, de depósito, aval de carácter solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución, de cuantía suficiente para garantizar el cobro de las cantidades que pudieran derivarse del acta.

En caso de incumplimiento por causas imputables al interesado, se continuará el procedimiento inspector hasta su finalización con el acta de inspección de conformidad o disconformidad que proceda.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de julio de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/5.639/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia los procedimientos y conceptos, cuya competencia corresponde al concejal-delegado del Área de Economía y Hacienda, que se detallan, según orden que se indica:

Procedimiento: procedimiento sancionador en materia tributaria.

EXPTE	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	ACTO QUE SE NOTIFICA
09/0259	CUENCA PEREZ, RAQUEL	53002174-P	58,11	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0233	GARCIA PAREJO, JONATHAN	53407323-N	150,00	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0234	GARCIA PAREJO, JONATHAN	53407323-N	91,93	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0261	TORRES LOPEZ, ALVARO	53409638-G	91,26	INICIO PROCEDIMIENTO

La comparecencia, a efectos de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta), en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 1 y el 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior; si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 16 y el último de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 5 del segundo mes posterior; si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

Contra las liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la con-